



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 00318/2012.-

CÓRDOBA, 17 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 2, correspondiente a la obra "MUSEO DE ANTROPOLOGÍA – 1º ETAPA"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 2 de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar el mismo a la firma CERES S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 29.229,88.- (Pesos veintinueve mil doscientos veintinueve con 88/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 - Prog 04 - S.Prog 02 - Proy 05 - Activ 00 - Dep. 80 - Inc 4 - Part Princ 2 - Part Parc 1 - Obra 03 - F.U. 2011.

ARTÍCULO 2.- Establecer que el presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el art. 9, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064. Monto Contractual \$ 1.860.411,29.- (Pesos un millón ochocientos sesenta mil cuatrocientos once con 29/100).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Ae

sc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

148